

ORDENA CONSEJO GENERAL DEL IEEM IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

Dicha decisión se tomó con la finalidad de avanzar en la organización de los comicios.

Una empresa será responsable de producir las boletas y dos fabricarán los materiales.

Como parte de la Cuarta Sesión Especial, y en estricto apego a lo señalado por el Calendario para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ordenó el inicio de la impresión de documentación electoral, así como el arranque de la producción de material.

Al respecto de la documentación electoral, la Consejera Presidenta Amalia Pulido Gómez indicó que, pese a que las boletas para este proceso electoral serán físicamente distintas, seguirán siendo el instrumento idóneo para que cada ciudadano y ciudadana plasme su voluntad y la haga saber de manera clara a quienes contabilizarán los votos.

Añadió que el reto no es menor, pues deberán imprimirse alrededor de 53 millones de boletas; es decir, cuatro veces más que en la elección de gubernatura 2023, mismas que tendrán que estar en los órganos desconcentrados del IEEM, a partir del 1 de mayo para comenzar con su integración y posterior distribución.

Por su parte, la Consejera Electoral July

Erika Armenta Paulino indicó que este proceso de impresión será el mayor reto logístico que ha enfrentado el IEEM en lo que a organización se refiere; ante una encomienda de estas características, dijo, no hay margen para el error, por lo que el IEEM hará todo lo necesario para que los electores encuentren en su casilla las papeletas para elegir a integrantes del Poder Judicial de la entidad.

Durante su intervención, la Consejera realizó diversas peticiones a la empresa que será responsable de la impresión de las boletas electorales, como informes detallados sobre los avances diarios de producción y cambios en los mismos, a fin de dar un seguimiento puntual a los trabajos y abonar a que este proceso sea exitoso; además, reiteró su reconocimiento a la Dirección de Organización por los esfuerzos realizados.

En el mismo punto de la Orden del Día, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya mencionó que en esta etapa del proceso, la transparencia es fundamental, a fin de que la ciudadanía sepa que las actuaciones que realiza el IEEM, como en el caso del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios podrán ser revisadas en todo momento, pues la institución no está exenta de apegarse a los principios de certeza y legalidad, sobre todo en un contexto donde los tiempos para el

desarrollo de las tareas del proceso electoral son acotados.

El Consejo General acompañó el dictamen elaborado por el Comité de Adquisiciones conformado por diversas áreas técnicas que visitaron las instalaciones de las empresas, realizaron una evaluación técnica a las muestras presentadas por estas y un análisis económico que consideró la mejor oferta disponible en el mercado, y con tomando como base estos parámetros analizaron todas las propuestas recibidas previo a emitir el dictamen correspondiente. Derivado de dicho análisis, el Comité emitió un dictamen favorable para la empresa Formas Inteligentes S.A de C.V que se

encargará de elaborar la documentación electoral; mientras que el dictamen para la fabricación de material fue asignado a 3H empaque y cartón S. de R.L de C.V y Cajas Graf S.A de C.V.

De acuerdo con las fechas establecidas en los acuerdos IEEM/CG/37/2025 y IEEM/CG/36/2025 en los que se establecen los parámetros de supervisión en la producción de documentación y materiales electorales, el 15 de marzo se determinó como el inicio de estos trabajos, pues debido al volumen de documentación requerido, cada día cuenta. También en dicha Sesión se aprobó la sustitución de la coordinación del secretariado en uno de los Órganos Desconcentrados.

